

¿Le cuesta pagar la factura mensual del teléfono?

¡Necesita el descuento “LifeLine”!

¿Qué es LifeLine?

El programa “California LifeLine” ayuda a hogares con bajos ingresos al proveer descuento en el servicio de telefonía fija y móvil. Un cliente sólo puede solicitar un descuento por cada hogar, bien sea para el teléfono fijo o para el móvil, pero no para los dos. La mayoría de los planes Lifeline para teléfono fijos y móviles ofrecen un número ilimitado de llamadas por menos de \$7 mensuales hasta junio de 2015. La mayoría de los planes para teléfonos móviles ofrecen un mínimo de 1.000 minutos mensuales por \$20, o incluso gratis. Usted tiene que comunicarse con la empresa de teléfonos para averiguar acerca los detalles de cada plan y las facturas mensuales.

¿Quién reúne los requisitos para recibir un descuento LifeLine?

Para poder recibir el descuento “California LifeLine” su hogar necesita reunir determinados requisitos en lo que se refiere a los ingresos familiares, o usted tiene que estar inscrito en un programa de asistencia pública. Además, los clientes que reúnan los requisitos tiene que vivir en la casa para que la solicitan el servicio y no pueden aparecer como dependientes en la declaración de impuestos de nadie.



Límite de ingresos familiares para inscribirse en el programa LifeLine

Usted reúne los requisitos para recibir este descuento LifeLine si el número de miembros de su familia y sus ingresos se conforman a lo siguiente:

1 ó 2 personas	\$26,400
3 personas	\$30,700
4 personas	\$37,300
Cada persona adicional	Añadir \$6,600

Estas cantidades límites son válidas hasta el 31 de mayo de 2018

Programas que reúnen requisitos para descuento LifeLine

Usted reúne los requisitos para LifeLine si alguien en su hogar pertenece a alguno de estos programas (nombres en inglés):

- National School Lunch Program (NSL)
- Medicaid/Medi-Cal
- Low Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- Supplemental Security Income (SSI)
- Federal Public Housing Assistance or Section 8
- CalFresh, Food Stamps or Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)
- Women, Infants and Children Program (WIC)
- Temporary Assistance for Needy Families (TANF)
- California Work Opportunity and Responsibility to Kids (CalWORKs)
- Stanislaus County Work Opportunity and Responsibility to Kids (StanWORKs)
- Welfare-to-Work (WTW)
- Greater Avenues for Independence (GAIN)
- Tribal TANF
- Bureau of Indian Affairs General Assistance
- Head Start Income Eligible (Tribal Only)
- Food Distribution Program on Indian Reservations

Al demostrar sus ingresos o que pertenece a determinado programa tiene que presentar uno de estos documentos:

- Extracto de ingresos o talones de los cheques de las nóminas, que cubran un período consecutivo de 3 meses dentro de los últimos 12 meses.
- Un “documento oficial” que muestre que la persona que reúne los requisitos está recibiendo beneficios de un programa de beneficios en el que está inscrito.
- Extracto de beneficios de la Seguridad Social, Administración de Veteranos de Guerra, pensión/jubilación, remuneración por desempleo y/o remuneración al trabajador (Worker’s Comp).
- La declaración de impuestos del año pasado: estatal, federal o tribal.
- Un documento de decreto de divorcio o de manutención de menores.
- Otros documentos que demuestren sus ingresos.

Si vive en un hotel residencial o en un centro de acogida de indigentes

El programa permite que haya varias cuentas Lifeline en una misma dirección física siempre que reúnan los requisitos de aceptación al programa “California Lifeline.” Si usted no tiene una residencia permanente con una dirección, nos tiene que dar una dirección temporal, y ésta no puede ser un apartado de correos.

Si está viviendo en una dirección temporalmente, la empresa de servicios públicos o la agencia estatal le podría solicitar confirmación de la dirección cada 90 días.



Sea un consumidor informado

Visite TURN www.turn.org. Contact: amontes@turn.org

Cómo inscribirse en el programa LifeLine

Usted puede ir a esta página de Internet http://www.californialifeline.com/en/provider_search para averiguar cuáles son las empresas telefónicas que ofrecen descuento LifeLine para teléfono fijos y móviles en su ciudad. Después de escoger una empresa telefónica y solicitar su inscripción en el programa LifeLine, usted puede enviar la solicitud de inscripción por el Internet. También puede solicitar su inscripción a Lifeline por correo ordinario. Llame al 877-858-7463 (español) ó 866-272-0349 (inglés) or TTY 888-858-7889. Para averiguar sobre su solicitud llame al 877-858-7463. Una vez que reciba el formulario de solicitud de Lifeline en un sobre rosado, lo tiene que enviar de regreso antes de la fecha que se indica en el sobre.

Tiene que renovar cada año

¡Los clientes de LifeLine necesitan renovar cada año y a tiempo! Incluso si no recibe un recordatorio, usted es responsable de renovar su solicitud y documentación cada año. Si no renueva antes de la fecha que aparece en el formulario, ya no habrá más descuentos LifeLine y tendrá que volver a solicitarlo. Puede renovar cada año visitando esta página web: <https://www.californialifeline.com/es>

Si rechazan su solicitud

Si rechazan su solicitud y sin embargo usted cree que sí que gana menos dinero que la cantidad límite de ingresos establecida o reúne los requisitos para que lo acepten en un programa, envíe su reclamo por escrito antes de la fecha señalada en la carta que recibió rechazando su solicitud a:

CPUC Consumer Affairs Branch
505 Van Ness Ave, San Francisco, CA 94102

O puede enviar su reclamo escrito por fax al 415-703-1158.

1. Envíe una fotocopia de la carta en que se rechaza su solicitud.
2. Utilice la parte de atrás de esa fotocopia para explicar por escrito por qué cree que deberían aprobar su solicitud.
3. Adjunte pruebas adicionales de ingresos o que demuestren que reúne los requisitos para aceptarle en un programa.

Reclame sus derechos

Si no quieren ayudarle está en su derecho de presentar un reclamo con la CPUC en:

<https://appsssl.cpuc.ca.gov/cpucapplication/>

or 1-800-355-8876. Es importante que se comunique con la empresa para tratar de resolver el problema antes de presentar el reclamo.